



EL CONGRESO NACIONAL

CONSIDERANDO

Que el 28 de enero del año 2000 el Cantón CUMANDA, de la Provincia de Chimborazo, conmemora el OCTAVO ANIVERSARIO DE CANTONIZACION,

Que este próspero Cantón, ha contribuido mediante el esfuerzo permanente de sus hijos al desarrollo y progreso de la provincia;

Que es deber del Congreso Nacional, exaltar las fecha históricas que honran la vida de los pueblos y constituyen legítimo orgullo de sus ciudadanos y de la Patria; y,

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

ACUERDA

Expresar el saludo y la felicitación de la Legislatura a las Autoridades civiles, militares y eclesiásticas; instituciones públicas y privadas; y, pueblo en general del Cantón CUMANDA, con ocasión de celebrar un nuevo Aniversario de su CANTONIZACION

Hacer votos porque el pueblo y autoridades de CUMANDA, continúen en su constante aporte al desarrollo económico, social y cultural de la provincia.

Delegar a los señores Economista Wilson Lozano Chávez, Doctor Hugo Moreno Romero, señor Juan Cantos Hernández y Doctor Guillermo Haro Páez, Diputados por la provincia de Chimborazo, para que en representación del Congreso Nacional del Ecuador, entreguen copia autógrafa del presente Acuerdo al señor EDGAR MAQUISACA, Alcalde de la ciudad, en la Sesión Solemne que para el efecto se realice.

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los cuatro días del mes enero del año dos mil.


Ing. JUAN JOSÉ PONS ARIZAGA
PRESIDENTE DEL CONGRESO NACIONAL


Lcdo. GUILLERMO H. ASTUDILLO IBARRA
SECRETARIO GENERAL